

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**RESOLUCIÓN N°. 0240 - 2017 MPCH.**

Chincha Alta, 28 de Abril de 2017

**Visto**, el pedido del Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chincha, sobre felicitación y reconocimiento por el 55° Aniversario de Fundación Sindical del Sindicato de Empleados de la Municipalidad Provincial de Chincha – SEMPCHI.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el año 1962 se creó el Sindicato de Empleados de la Municipalidad Provincial de Chincha, con el objeto de proteger y defender los derechos de los Empleados de la Comuna Chinchana, presentándose ante el empleador en los conflictos controversias, reclamaciones de naturaleza colectiva y buscar mejoras condiciones de trabajo.

Que, asimismo el Sindicato de Empleados de la Municipalidad Provincial de Chincha, conformado por todos los empleados, viene realizando el esfuerzo necesario para cumplir con todos los servicios que la comunidad nos requiere y ayuda en la parte administrativa para que el representante de la Municipalidad cumpla con los objetivos que se ha trazado; que es hacer de la ciudad una Chincha hermosa, próspera y cordial.

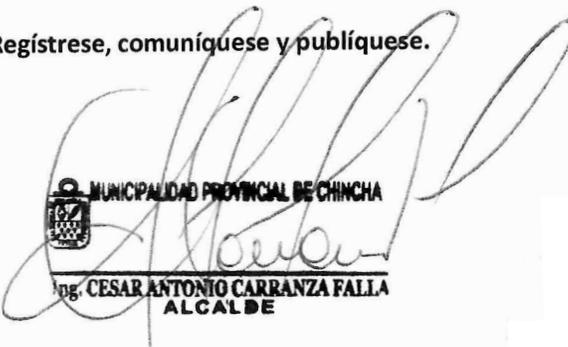
Que, la Municipalidad Provincial de Chincha, no puede pasar por alto, tan significativa fecha y felicita y reconoce la importante labor que realizan todos los integrantes del Sindicato de Empleados de la Municipalidad Provincial de Chincha – SEMPCHI.

Estando a lo expuesto, a lo aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de abril de 2017, con dispensa de la lectura y aprobación del acta y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Expresar el saludo del Alcalde y el Cuerpo de Regidores de la Municipalidad Provincial de Chincha a todos los integrantes del Sindicato de Empleados de la Municipalidad Provincial de Chincha – SEMPCHI, por cumplir el 30 del presente mes, su 55° Aniversario y por su labor que realizan como funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares, contribuyendo al desarrollo de la Provincia de Chincha.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
DE CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA  
ALCALDE